

TRIBUNAL SUPERIOR  
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

## BLOQUE MINEROS

FECHA INICIACIÓN  
FINALIZACIÓN

30	07	2012
DIA	MES	AÑO

FECHA

30	07	2012
DIA	MES	AÑO

SALA DE DECISIÓN	N° 003	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DE LA MAGISTRADA	MARÍA CONSUELO	RINCÓN	JARAMILLO
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

### 1. CÓDIGO UNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	6	8
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)		Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo								

### NUMERO INTERNO (NI)

2	0	1	2	0	0	0	4	3
Año				Consecutivo				

### POSTULADO

CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	
78695390	JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA						
71411754	JOAQUÍN ALONSO JARAMILLO MAZO						
15322952	ROBERTO ARTURO PORRAS PÉREZ						
70631415	ROLANDO DE JESÚS LOPERA MUÑOZ						
15274985	LUIS CARLOS GARCÍA QUIÑONES						
8039623	LUIS ALBERTO CHAVARRÍA MENDOZA						
70417701	EUCARIO MACÍAS MAZO						

### TIPO DE AUDIENCIAS

NOMBRE DE LA AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	08:48:13	16:19:28

### DELITO(S)

CONCIERTO PARA DILINQUIR Y OTROS

### INTERVINIENTES

CALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO
FISCAL 15 UNPJYP	PATRICIA HERNÁNDEZ ZAMBRANO	30.733.233	3841600 - 6522
DEFENSORA	FANNY GÓMEZ GALLEGU	42.992.954	3103713247

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

PROCURADOR JUDICIAL	FRANCISCO JAVIER GARCÍA LONDOÑO	8.315.136	5113943
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	GLORIA INÉS RAMÍREZ OSORIO	32.530.795	3003433456
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	CARLOS MANUEL VÁSQUEZ ESCOBAR	71.693.646	3003433456

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

**SESIÓN PRIMERA:**

**Hora de inicio: 08:48:13 seg.**

**00:00** Iniciación de la audiencia.

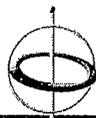
**04:40.** La Fiscalía continuó con la presentación sobre los "Falsos Positivos". Indicó que según las versiones libres rendidas por los diferentes postulados estos informaron algunos casos, como por ejemplo el de un hombre que al parecer era comandante guerrillero en el Municipio de Ituango quien fue asesinado por hombres de Isaías Montes Hernández y su cadáver fue entregado al Ejército para ser presentado como positivo, fuentes de esta información son las versiones de Ramiro Vanoy Murillo e Isaías Montes Hernández de fecha 9 de noviembre de 2010, hechos que se encuentran en verificación.

**14:27.** A Solicitud de la Sala a Fiscalía leyó la transcripción de la versión de Ramiro Vanoy Murillo alias "Cuco Vanoy" en la cual se refirió a los falsos positivos.

**16:55.** Se presentó un segmento de la versión de alias "Junior", Quien se refirió y describió los "Falsos Positivos" en la región de Ituango. También informó sobre una incursión en conjunto con el Ejército y las AUC en Yarumal y describió las circunstancias de ésta en la cual participó Isaías Montes Hernández.

**29:02.** También presentó un segmento de la versión de Horacio de Jesús Mejía Cuello, en la cual describió los hechos de una persona retenida por las AUC y presentado como insurgente, dado de baja por el DAS en un hostigamiento simulado entre las AUC y miembros del Departamento de Administrativo de Seguridad.

**41:55.** En el segmento presentado de la versión de Jader Armando Cuesta Romero del 2 de noviembre de 2011, se refirió al homicidio de 6 campesinos de la región de Anorí retenidos por el Bloque Mineros y reportados como bajas por el Ejército Nacional. Hace descripción de estos hechos. En el segmento presentado, el versionado también narró el homicidio de algunos miembros del Bloque asesinados a manos de éste por cometer faltas disciplinarias, los que también fueron reportados como bajas de las AUC por el Ejército Nacional.



**57:49.** Informó la Fiscalía que el Frente Anorí es el grupo que mas desmovilizados individuales se ha presentado de las AUC, e indicó que una de las causas de la deserción fue el desanimo que presentaban sus integrantes. Informó que el Bloque Mineros tiene unas 1.150 víctimas por desaparecimiento.

**1:04:00.** La Magistrada hizo la observación a la Fiscalía para que establezca muy bien la parte objetiva de los delitos para el momento de realizar el control material sobre los mismos.

**1:08:20.** La Fiscalía procedió a presentar el tema de las relaciones con los organismos Estatales. Informó de la construcción de viviendas con dineros de las AUC, entre los proyectos está el denominado "Mi casa propia". Informó sobre la Ciudadela Vanoy, sobre la remitió a la Unidad de Bienes.

**1:15:48.** Se decretó receso.

**Hora de finalización:10:02.10:**

**SESION SEGUNDA**

**Hora de inicio:10:28:32 seg.**

**00:00.** Se reanudó la sesión.

**01:10.** Continúo con los proyectos sociales ejecutados por Ramiro Vanoy Murillo en la región de Cáceres, entre los cuales se encuentran los denominados "Computadores para Aprender, Educamos sin Hambre", informando que dichos proyectos se hicieron extensivos a la región de Briceño.

**04:52.** Dentro de los proyectos desarrollados indicó sobre la creación del hospital de nombre Nueva Luz en la región del Guaimaro. La Sala solicitó a la Fiscalía que aclare el sitio de los calabozos utilizados por el Bloque, en lo referente a saber que funciones cumplían estos, pues funcionaron inicialmente en el mismo edificio de Ramiro Vanoy Murillo alias "Cuco Vanoy". Dentro de los proyectos hizo referencia a la creación de un lugar infantil y una asociación de madres.

**10:50.** La Fiscalía indicó que muchos de estos proyectos fueron auspiciados por los Gobiernos locales, regionales y hasta del orden Nacional.

A continuación indicó la forma de funcionamiento de los proyectos productivos creados por el Bloque Mineros. La Sala solicitó que debe quedar muy bien especificado el origen de los recursos percibidos por el Bloque, hace la observación que estos podrán ser objeto de proceso de extinción.

**17:50.** Se informó las fuentes de los recursos para la creación de los proyectos por parte de Ramiro Vanoy Murillo "Cuco Vanoy", indicando los propietarios de algunos terrenos utilizados para su desarrollo, Estos fueron después de la desmovilización. Indico que estos proyectos se materializaban por intermedio de las Juntas de Acciones Comunales.

**Hora de finalización: 11:56:40**

**SESIÓN TERCERA:**  
**Hora de inicio: 13:39:36 seg.**

**00:00** Se reanudó la sesión.

**01:20.** A continuación, la Fiscalía se refirió a los patrones de delitos, informó que para establecer estos patrones, realizaron un trabajo de contextualización de los crímenes cometidos por el Bloque Mineros, esto les permitió establecer las razones por las cuales se cometieron los delitos. Para realizar este trabajo de análisis de victimización, el ente Instructor contó con el apoyo de un sociólogo de la Comisión Nacional de Reparación. En desarrollo de este trabajo se establecieron los diferentes patrones. En primer lugar, se basaron en una estructura patriarcal, generacional y de Clase. Indica que con la llegada del bloque a las diferentes regiones de injerencia se rompe estas estructuras, las cuales eran inamovibles en dichas regiones.

**12:30. La Fiscalía indicó 3 formas o características de victimización, las cuales son:** la victimización asociada a la lógica militar territorial contra insurgente, victimización socio productiva de las economías de extracción y de reafirmación de nuevos órdenes. En las primeras, se refirió a la forma de constitución de las autodefensas. También al primer grupo de autodefensas llamado los "Escopeteros" creado por Gerardo Zuluaga. Causas de la implantación territorial de las AUC en las diferentes zonas de influencia, entre ellas el apoyo de los pobladores a las guerrillas. Indicó la forma de ejecución para incursionar en las zonas de influencia, como mimetizarse en la población con ropa civil, mediante la utilización de vehículos. Dichas tácticas de ejecución fue utilizada por Ramiro Vanoy. Para la ejecución de estas incursiones, informó la Fiscalía que las autodefensas contaron con el apoyo del Ejército, sobre este tema la Sala solicitó indicar las fuentes de dicha información. En las masacres del Alto, Juntas, Zaragoza y las Granjas, las autodefensas tuvieron apoyo del Ejército Nacional.

**36:40.** La Fiscalía indicó, qué por las zonas de influencia del Bloque Minero, este se estableció mediante un proceso adyacente. Se refirió a la segunda forma de victimización, siendo esta la **Victimización Socio Productiva de Las Economías de Extracción:** Para contextualizar esta forma de victimización, se refirió a las primeras épocas en las cuales se incrementó la economía como producto de la minería, generando una economía de enclave toda vez que satisfacía las necesidades de quienes ostentaban el poder sobre estas. La Fiscalía señaló las razones del nombre del Bloque, ya que los primeros miembros de las AUC fueron enviados para custodiar, siendo las primeras, La Mina barajas en la región de Caucasia, en el año de 1986 y de la cual informó también era utilizada para sepultar cuerpos de personas asesinadas por las autodefensas por ingresar sin permiso a las minas. Señaló que en el proceso de apropiación o de intervención en la minería, las autodefensas lo hacían apropiándose de las máquinas retroexcavadoras utilizadas. La otra forma de intervención fue por medio de la apropiación del oro, ya que de estos tuvieron un control. También habló sobre el control de la ganadería.

**1:00:20.** Indicó como las autodefensas despojaban a los propietarios de sus bienes actuando en nombre de los grandes terratenientes.

**1:02:55. Proceso productivo del narcotráfico.** En cuanto a este tema, la forma del tráfico de cocaína. Indicó que alias "Cuco Vanoy utilizó el narcotráfico para fortalecer la estructura del Bloque. Manifestaciones de la sociedad víctima del narcotráfico: Informó que las personas dueños de las tierras eran obligadas por Ramiro Vanoy a cultivar la coca. Otras víctimas fueron quienes compraban directamente la coca a los cultivadores, también lo fueron las personas que no cumplían los tiempos establecidos por las autodefensas para cultivar la coca, los raspachines entre otros. Entre los productores del narcotráfico señalo a alias "El Pulpo".

**1:18:15.** Como conclusión señaló que el narcotráfico fue la primera fuente de financiamiento del Bloque Mineros.

**1:20:28.** Se decretó receso.

**Hora de finalización:15:00:05**

**SESIÓN CUARTA:**

**Hora de inicio:15:24:10 seg.**

**00:00.** Se reanudó la audiencia.

**01:05.** Señaló la Fiscalía que el modelo de narcotráfico implementado por Ramiro Vanoy Murillo fue copiado del modelo de Pablo Escobar. Otras víctimas del narcotráfico eran los llamados piratas, pues indica que estos eran asesinados por que también vendían a las guerrillas. Hace alusión al caso de Fredy Berrío quien traficaba con cocaína, asesinado en inmediaciones de la IV Brigada del Ejército.

**04:32.** Primeras expresiones de protesta de la población del Bajo Cauca por la falta de servicios públicos entre los años 70 y 80 lo cual generó que las AUC se consolidaran en esta zona ya que sus pobladores eran catalogados como guerrilleros teniendo como principales objetivos a los líderes sociales con esto se quería enviar un mensaje de poder por parte del grupo armado, ya que este era quien debía regular y solucionar todo lo relacionado con las necesidades que presentaba la comunidad.

**19:15.** La Fiscalía también señaló que otro tipo de víctimas del Bloque Mineros fueron miembros de la U.P que vivían, en las zonas de influencia, entre ellos mencionó los nombres de: José Honorio, Mauricio Lucas y Juan Bautista. Otras víctimas del Bloque eran las del sector educación, ya que los profesores eran señalados como subversivos o comunistas. Ejemplo de esto fueron los homicidios en la región de Ituango donde los maestros eran señalados como guerrilleros esto para apoyar la otra forma de **victimización de reafirmación de nuevos órdenes sociales.**

**33:00.** La Fiscalía señaló que con estas prácticas delictivas por el Bloque Minero, lo hacía catalogar como un regulador social pues personas drogadictas, prostitutas y discapacitados mentales, eran marginados por el



Bloque, al igual que los forasteros quienes fueron estigmatizados por la región de donde provenían.

**43:42.** concluyó la Fiscalía que una estrategia adoptada por Ramiro Vanoy Murillo era que los miembros pertenecientes al Bloque eran oriundos de otras a las de sus zonas de influencia, pues esto generaba un grado de marginalidad entre estos y la población donde se encontraban.

**47:45.** Otras víctimas del Bloque denominadas "instrumentalización del Bloque", ya que cuando los habitantes de las regiones presentaban conflictos entre estos, utilizaban la hegemonía ejercida por el bloque para dirimir sus conflictos.

**52:19.** Indicó las formas de ejecución del Bloque, señalando que las practicas de ejecución eran propias de cada Comandante de Frente.

**55:19.** Se suspendió la audiencia para continuar al día siguiente a las 8:30 a.m.

**Hora de finalización:16:19:28**

**OBSERVACIONES**

**Observaciones:**

Indicó la Sala que la Fiscalía deberá indagar con la Gobernación de Antioquia si las asociaciones mencionadas que fueron promovidas por las AUC se encuentran registradas, por lo que la Fiscalía deberá oficiar para obtener la información requerida.

La Sala solicitó a la Fiscalía aportar la información que se cuenta con respecto a las relaciones del Bloque con la minería.

**DECISIÓN**

RECURSO	QUIEN INTERPUSO

**MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO**  
Magistrada